JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00987

Asunto: Incorpora.

Se incorpora notificación personal del demandado por correo electrónico, realizada en debida forma, con constancia de entrega efectiva, téngase notificado al señor **Nixon Leonardo Contreras Sandoval** desde el **21 de septiembre de 2021,** a la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 23 sep 2021, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

_____

Secretario

CAR

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González

Juez

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb6b34fe3c92f0fa451b611fd8d9eee003360b0bf8333d56e7f36c463eaebaaa

Documento generado en 22/09/2021 12:14:50 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica